Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2449**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS 003/14 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID N° 284.082 POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CONVOCADO POR LA INSTITUCION, EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 2231, de fecha 14 de noviembre de 2014, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/2014 **"Adquisición de Combustibles"– ID N° 284.082, en el Marco del Proyecto Che Tapýi**, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 165/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondientes al año en curso para el llamado a Concurso de Ofertas N° 003/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 001/2014, de fecha 09 de diciembre de 2014 recomienda: *"...Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la citada norma legal, Art. 63 "Criterios de Adjudicación", y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación la Unidad Operativa de Contratación, recomienda:*

a) Recomendamos la Adjudicación del Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/14 "Adquisición de Combustible" SBE, ID N° 284.082, a la Empresa PETROLEO DEL SUR S.A.

Que, a través del Dictamen UOC 042/14 de fecha 09 de diciembre de 2014, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda y expresa cuanto sigue: "...Que, se verifica que los Rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria ***360 "Combustibles y Lubricantes"*** *del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento* ***FF-30*** *"Recursos Institucionales". El PAC del llamado es el N° 284.082, por un monto total a contratar de G 200.000.000 afectando al Ejercicio Fiscal 2014 conforme Certificado de Disponibilidad N° 165/2014.*
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones, refrenda la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 001/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de Resolución, que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador."

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2449**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS 003/14 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID N° 284.082 POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CONVOCADO POR LA INSTITUCION, EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/14 **"Adquisición de Combustibles"– ID N° 284.082,** por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en el Marco del Proyecto Che Tapýi, a la Empresa **"PETROLEO DEL SUR S.A"** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad (litros)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	15101505-001	GASOIL/ DIESEL TIPO III	Litros	Boca de expendio	Petro Sur	Nacional	26.600	5.290	140.714.000.
MONTO TOTAL									140.714.000.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente resolución correspondiente a la suma de G 140.714.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones setecientos catorce mil) en el **Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales** del presente Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva